

OTROS DATOS

Código para validación: **GONZQ-XX9M8-4HT7U**Fecha de emisión: **16 de Junio de 2023 a las 11:33:33**

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/06/2023 10:19
 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/06/2023 11:33

ESTADO

FIRMADO
 16/06/2023 11:33



**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 LOCAL DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023.**

1.- Se aprueba definitivamente el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2023.

2. MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL, INVERSIONES SOSTENIBLES 2023 (ORDEN 485/2023).

Visto el expediente de referencia,

El día 14 de abril de 2023 (BOCyL nº 71), se hace pública la Orden PRE/485/2023 de 13 de abril de la Consejería de Presidencia, por la que se determinan las cuantías que corresponden a cada entidad local vinculada a ingresos impositivos propios de la Comunidad de Castilla y León, para el año 2023.

De conformidad con el anexo 3 de la Orden PRE/485/2023 se atribuyen al Ayuntamiento, dentro del Fondo de Cooperación Económica Local General (Expte. 7/M/006/2023), la cantidad de 340.758,50 euros que deben invertirse en infraestructuras y equipamiento de servicios municipales mínimos y obligatorios y de otros servicios de interés comunitario local, cuya finalidad sea el cumplimiento de ayuda de los objetivos de desarrollo sostenible de naciones unidas, marcada en la agenda 2030.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en reunión de 2 de mayo de 2023 propone como inversiones preferentes del Ayuntamiento de Ponferrada a incluir en el Fondo de Cooperación Económico Local General/ inversiones sostenibles, las que a continuación se detallan:

CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EJERCICIO 2023	190.000,00 €	100% JCYL
RED DE SANEAMIENTO EN CAMPO	102.098,00 €	100% JCYL
ACERAS DE AVDA. DE ASTURIAS	50.000,00 €	99,80 % JCYL (48.660,50 €) 2,68% Ayuntamiento (1.339,50 €)

La Administración autonómica, comunica al Ayuntamiento de Ponferrada, que no tiene la consideración de gasto subvencionable, los costes previstos para la ejecución del proyecto construcción de nichos en el cementerio municipal, en el marco de objetivos fijado por la agenda 2030, la obra: construcción de nichos ejercicio 2023.

A requerimiento del Concejales Delegado, el servicio de Sostenibilidad Medioambiental se realiza nueva propuesta de inversión preferente del Ayuntamiento de Ponferrada, Fondo de Cooperación Local General, de acuerdo con el siguiente detalle:

Adquisición de dos autobuses con destino al servicio municipal de transporte urbano.

Objetivo de desarrollo sostenible: ODS13 acción por el clima (el sector del transporte es el responsable de casi una cuarta parte de las emisiones totales de CO₂, siendo el transporte privado uno de los principales focos de contaminación. Un sistema de transporte público más sostenible es fundamental para la lucha contra el cambio climático.



OTROS DATOS

Código para validación: **GONZQ-XX9M8-4HT7U**Fecha de emisión: **16 de Junio de 2023 a las 11:33:33**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/06/2023 10:19

2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/06/2023 11:33

ESTADO

FIRMADO

16/06/2023 11:33



Ayuntamiento Ponferrada

Importe de la adquisición de dos autobuses:

ORDEN PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	APORTACIÓN JCYL	% JCYL	APORTACIÓN EE.LL.	% EELL
RELACIÓN ORDENADA Y PREFERENTE						
1ª	ADQUISICION DE DOS AUTOBUSES	600.000,00 €	340.758,50 €	100,00 %	259.241,50 €	43,21 %

El artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que en cualquier momento del procedimiento, cuando la Administración considere que alguno de los actos de los interesados, no reúne los requisitos necesarios, lo pondrá en conocimiento de su autor, concediéndole un plazo de 10 días para cumplimentarlo.

Se acuerda:

Modificar la solicitud del Ayuntamiento de Ponferrada, al Fondo de Cooperación Económica Local anualidad 2023, inversiones sostenibles, que quedará definitivamente configurado en dichos términos.

ORDEN PRIORIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	APORTACIÓN JCYL	% JCYL	APORTACIÓN EE.LL.	% EELL
RELACIÓN ORDENADA Y PREFERENTE						
1ª	ADQUISICION DE DOS AUTOBUSES	600.000,00 €	340.758,50 €	100,00 %	259.241,50 €	43,21 %
RELACIÓN ORDENADA SUPLETORIA						
1ª	CRUCE A TORAL DE MERAYO	70.000,00 €			70.000,00 €	100,00 %
2ª	ACERAS EN AVENIDA FERROCARRIL	45.000,00 €			45.000,00 €	100,00 %

IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN TOTAL JCYL	% JCYL	APORTACIÓN TOTAL EE.LL.	% EELL
715.000,00 €	340.758,50 €	47,66 %	374.241,50 €	52,34 %

3. APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Se acuerda:

Dejar sobre la mesa el expediente tramitado para la aprobación de la oferta de empleo público 2023 del Ayuntamiento de Ponferrada.

4. ESCRITOS VARIOS.

4.1. Acuerdo de incorporación de voluntarios al Proyecto Ciudad Mágica 2023 y compromiso de colaboración.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de voluntariado Ciudad Mágica 2023 redactado por el técnico de Juventud, de conformidad con la Ley 8/2006, de 10 de octubre.

Segundo.- Aprobar el acuerdo de incorporación de voluntarios y compromiso de colaboración para el desarrollo del Proyecto Ciudad Mágica 2023, entre los días 1 y 6 de septiembre de 2023.



OTROS DATOS

Código para validación: **GONZQ-XX9M8-4HT7U**Fecha de emisión: **16 de Junio de 2023 a las 11:33:33****Página 3 de 3**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/06/2023 10:19
- 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 16/06/2023 11:33

ESTADO

FIRMADO
16/06/2023 11:33

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4660292; GONZO-XX9M8-4HT7U; 4EFCB329ABA6E56FBC9C3920D509E79E2A88A190) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento Ponferrada

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA
DELEGADA DE
TRANSPARENCIA

EL SECRETARIO,